

Señor Presidenta:

En primer lugar, quisiera aprovechar esta ocasión para felicitarla por su nombramiento al frente de la Sexta Comisión, al igual que al resto de los miembros de la Mesa, para el Septuagésimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General, augurándoles los mejores deseos y ofreciendo el apoyo de la Delegación argentina durante el desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

Asimismo, deseo agradecer a la Secretaría por la publicación del Informe A/76/201, en el cual se presentan buenas prácticas y medidas adoptadas por varios Estados Partes para eliminar el terrorismo internacional.

El 28 de septiembre, se cumplieron 20 años de la adopción de la Resolución 1373. Si bien la cuestión del terrorismo estuvo presente en la agenda de las Naciones Unidas mucho antes de que el Consejo de Seguridad adoptara la Resolución 1373, es evidente que los ataques del “11 de septiembre” fueron un gran punto de inflexión. Fueron una llamada de atención que nos llevó a considerar todas las formas de terrorismo y a hacernos dar cuenta de que la lucha contra este flagelo sólo podía ser efectiva mediante una acción global concertada. Así, la Resolución 1373 se convirtió en la base de la labor futura de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales y otras partes interesadas que participan activamente en la lucha contra el terrorismo.

El terrorismo constituye una grave amenaza para los Estados, una amenaza que atenta contra la paz y la seguridad internacionales, la dignidad humana, la convivencia pacífica, la consolidación de la democracia y el desarrollo económico y social de las naciones. En este sentido, consideramos que la lucha contra el terrorismo debe abordarse con un enfoque integrado y cooperativo que nos permita enfrentar este flagelo desde una perspectiva multidimensional.

La Argentina ha sufrido en forma directa el terrorismo internacional, habiendo sido víctima de dos gravísimos atentados perpetrados en la ciudad de Buenos Aires: uno en 1992, contra la Embajada de Israel y otro en 1994, contra la sede de la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas.

Esta experiencia ha reafirmado nuestra convicción de que el terrorismo debe combatirse en el marco del estado de derecho. Las acciones contra el terrorismo deben ser llevadas a cabo de conformidad con los principios de la Carta de la ONU, el derecho internacional y los tratados internacionales relevantes.

Sra. Presidenta:

Mi país se congratula por la adopción de una nueva revisión de la Estrategia Global contra el Terrorismo. La séptima revisión, adoptada el 30 de junio pasado por la Asamblea General, muestra tanto el progreso que se ha logrado desde 2001 como los numerosos desafíos que aún quedan por delante. Este documento global debe guiar la acción de los Estados en el combate contra el terrorismo. En el plano nacional, la Argentina ha procurado avanzar en una implementación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia. La protección de las víctimas del terrorismo ha sido una de las áreas de especial atención para mi país. Hemos fortalecido la legislación nacional en lo relativo a derechos y garantías para proteger a las víctimas, a fin de asegurarles asesoramiento, representación legal y acceso a la justicia.

A la fecha, existen 55 instrumentos internacionales relacionados con el combate al terrorismo. De esos, 19 son de carácter universal y 36 de carácter regional. En la tarea de codificación de las normas relativas al terrorismo no debemos olvidar

el rol cumplido por el Comité Ad Hoc, establecido por la Resolución 51/210 del 17 de diciembre de 1996. Encomiamos el trabajo del Comité Ad Hoc y hacemos un llamado a todos los Estados para intensificar los esfuerzos en la resolución de los temas pendientes.

La Argentina ha ratificado 14 instrumentos universales de lucha contra el terrorismo y se encuentra inmersa en el proceso de ratificación del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional y el Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves.

Sra. Presidenta:

El mundo asiste a un aumento alarmante del discurso del odio, la xenofobia y otras formas de intolerancia, que pueden incitar a la violencia. Es por eso que todos debemos trabajar juntos para construir sociedades que sean verdaderamente respetuosas e inclusivas, donde la diversidad sea vista como positiva y enriquecedora, más que como una amenaza. La pandemia ha profundizado las desigualdades y reivindicaciones de sectores marginados de las sociedades de muchos países. Esta situación de polarización ha sido aprovechada por extremistas violentos a través de la difusión de discursos de odio y de violencia. Para contrarrestar ello, es necesario atender las causas profundas que son caldo de cultivo del terrorismo y reforzar el tejido social cubriendo a todos los sectores de la sociedad.

Para concluir, quisiera reafirmar el papel central de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en tanto que pilar del sistema multilateral y organización de composición universal con responsabilidad primaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Argentina apoya las

actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, destacando su rol en la asistencia a los Estados mediante la ejecución de programas destinados a reforzar las capacidades nacionales en la lucha contra el terrorismo.

Muchas gracias por su atención.